

AUTO

000010

POR EL CUAL SE DECLARA PROBADA LA LIQUIDACION DEL CREDITO

CONSIDERANDO

Que mediante auto 005-2021 del 26 de enero de 2021, se practicó liquidación de crédito dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 1343-2018 en contra del señor **GUSTAVO ENRIQUE PAREDES RIVALDO** identificado(a) con CC. 1.129.498.772.

Que en fecha 29 de abril de 2022 a través de la página web del ICBF, se corre traslado de esta liquidación de crédito al ejecutado por el término de tres (3) días dentro del cual no se formuló objeción al estado de la cuenta fijada mediante auto 005-2021 del 26 de enero de 2021.

Por lo anterior

RESUELVE

PRIMERO: Declárese probada la liquidación de crédito practicada dentro del proceso Administrativo de Cobro Coactivo N° 1343-2018 contra de **GUSTAVO ENRIQUE PAREDES RIVALDO** identificado(a) con CC. 1.129.498.772, por encontrarse ajustada a la Ley y no haber sido objetada en el término del traslado.

SEGUNDO: Notifíquese el presente auto de trámite.

TERCERO: Contra el presente auto no proceden los recursos de ley.

24 MAY 2022


FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Funcionario Ejecutor

Reviso: Fabián Enrique Guerrero Rivero - Funcionario Ejecutor
Elaboró: Ana Alquichire Jimenez – Profesional E. Grupo Jurídico